



De Diez de mil ochocientos veinte y siete, se congregaron a Cavildo ord.º los S.º D. Pedro Rato Regidor mayor antiguo que Merced de Justicia, D. Pedro Mella Sactonio, y D. Mateo Man. Masca, tambien Regidores, D. Juan de P.ª Esca, D. Juan Jose Tramo, D. Antonio Sorroca, y D. Miguel Salvador Calasino, Diputados del Comun, D. Juan Soler Espinosa, Regidor y Hon.º Studico Real, y acordaron lo siguiente

Contrib.º de
retribucion.
—
Se aprueba el
Reporto del
año 26.

Viose un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia Maritima para calores del actual por el que devuelve el Reporto de la contribucion de paga y retribucion del año ultimo, con la aprobacion de Su Señoria, encargando la pronta recaudacion de los ochenta y ocho mil, ochocientos noventa y seis rs. a q.º asciende su total importe. Viose tambien el dictamen puesto por la Contaduria de Rentas en el citado Reporto, formando cargo del atraso q.º se advierte

